



RV: 322 SOLICITUD DE ANTECEDENTES// PRF- 85112-2022-41434// CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 2// GERARDO ANTONIO ELEJALDE PARRA// EMCALI

Desde Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>

Fecha Lun 16/06/2025 21:59

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (97 KB)

Póliza 23347830 0.PDF;

Hola chicos,

Por fa carguemos en CASE **23165** - ANTECEDENTES + correo precedente en PDF.

¡Mil gracias!



Marlyn Katherine Rodríguez Rincón

Abogada Junior

TEL: 320 409 9605

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 14:36

Para: Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>

Asunto: RE: 322 SOLICITUD DE ANTECEDENTES// PRF- 85112-2022-41434// CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 2// GERARDO ANTONIO ELEJALDE PARRA// EMCALI

Internal

Buenas tardes:
Respetados doctores.

Adjunto la póliza relacionada con el siniestro del asunto.

Confirmando pago prima ok, valor asegurado disponible ok. Por favor solicitar la vinculación de previsor por coaseguro en la póliza 23347830 e informar que el seguro afectado está vinculado en otros juicios fiscales, por lo que la suma asegurada podría agotarse.

Nota: En los próximos días remitiré el respectivo informe 321 e informaré el siniestro relacionado con el presente PRF @Marlyn Katherine Rodríguez Rincón.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco

Abogada procesos judiciales P&C, Vida y de Responsabilidad Fiscal

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.

☎ (+57) 3160244434.

✉ maria.revelo@allianz.co.



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 6:24 p. m.

Para: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: 322 SOLICITUD DE ANTECEDENTES// PRF- 85112-2022-41434// CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 2// GERARDO ANTONIO ELEJALDE PARRA// EMCALI

Buenas tardes, doctora Alejandra:

Comendidamente me permito indicarle que el 30 de mayo del 2025, la compañía fue notificada personalmente del auto de imputación del proceso de la referencia.

Los datos relevantes del caso son los siguientes:

- Clase de proceso: Ordinario
- Despacho: Contraloría General de la Republica
- Radicado: 85112-2022-41434
- Demandante: Contraloría General de la Republica
- Demandado: Gerardo Antonio Elejalde Parra
- Fecha de asignación: 11 de junio del 2025
- Fecha de notificación: 30 de mayo del 2025
- Ramo: Manejo.
- Nombre víctima (BI): N/A
- Fecha de siniestro: 22 de abril de 2021.
- Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila
- Fecha de hechos (generales): 22 de abril de 2021 (fecha del último pago)
- Fecha de solicitud de audiencia prejudicial (generales): N/A
- Fecha de audiencia prejudicial (generales): N/A
- Número de póliza (generales): Póliza de manejo No. 23347830
- Fecha de radicación de contestación: 16 de junio de 2025

Gracias por su atención.

Cordialmente,



Alejandro De Paz Martínez

Abogado Senior III

TEL: 319 393 9295

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 13:14

Para: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>

Asunto: RV: NA-091-NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIOS ELECTRONICOS ALLIANZ SEGUROS S.A. A través de su Apoderado de Confianza GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Buenas tardes doctora:

Comedidamente me permito informarle que aceptamos la designación en representación de los intereses de la compañía. En un correo posterior estaremos remitiéndole la solicitud de antecedentes.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GHERERA
ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with CLYDE & CO

Javier Andrés Acosta Ceballos
Coordinador Derecho Público - Bogotá
Coordinador Nacional de Responsabilidad Fiscal
TEL: 311 396 8317

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 11:47 a. m.

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>
CC: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: NA-091-NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIOS ELECTRONICOS ALLIANZ SEGUROS S.A. A través de su Apoderado de Confianza GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Internal

Buenas tardes:
Estimado Javier.

De manera comedida y **URGENTE** informo que, el 30 de mayo de 2025 la Contraloría General de la Republica – Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal remitió al buzón de notificaciones judiciales de la Compañía, **auto de imputación** proferido en el proceso de responsabilidad fiscal PRF-85112-2022-41434 (Ordinario). Por consiguiente, agradezco asumir la defensa de la Aseguradora en el caso que nos ocupa y enviarme por este medio **la correspondiente solicitud de antecedentes, teniendo en cuenta la premura del asunto.**

Quedo muy atenta a tus comentarios y respuesta sobre el particular, **en especial el acuse de recibido de la presente asignación.**

-
Adjunto: Comunicación de citación a notificación personal auto de imputación.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco
Abogada procesos judiciales P&C, Vida y de Responsabilidad Fiscal
Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.
☎ (+57) 3160244434.
✉ maria.revelo@allianz.co.

Allianz  **150 años**



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: viernes, 30 de mayo de 2025 12:22 p. m.

Para: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Asunto: FW: NA-091-NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIOS ELECTRONICOS ALLIANZ SEGUROS S.A. A través de su Apoderado de Confianza GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Juliana Andrea Cepeda Manrique

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Amante de los animales

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3212675354



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from

disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.

From: CGR Notificaciones Sec. Comun CDIJFC (CGR) <cgr_cdiifjc_sec.comun@contraloria.gov.co>
Sent: Friday, May 30, 2025 9:14 AM
To: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>
Cc: enviocorreocertificado <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>
Subject: NA-091-NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIOS ELECTRONICOS ALLIANZ SEGUROS S.A. A través de su Apoderado de Confianza GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Contraloría General de la República :: SGD 26-05-2025 15:15
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0102607 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 82118 DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO / NIRIS DEL CARMEN ARRIETA ARROYO
DESTINO ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
ASUNTO NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PRF-85112-2022-41434
OBS AUTO NO.01111 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025

2025EE0102607



**CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
SECRETARÍA COMÚN**

Hora: 09:30 AM

La Secretaría Común de la Contraloría delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo el día **30 DE MAYO DE 2025**, procede a notificar: a **ALLIANZ SEGUROS S.A. Identificado con NIT. No.860.026.182-5 A través de su Apoderado de Confianza GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA Identificado con Cedula de Ciudadanía No.19.395.114 y TP No.39.116 del C.S. de la J EL AUTO No. 01111 21 de mayo de 2025 AUTO POR EL CUAL SE IMPUTA RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF- 85112-2024-41434 adelantado en las dependencias Administrativas de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.** de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo – Dirección de investigación No.2. A haciéndole saber al presunto responsable fiscal y a los terceros civilmente responsables identificados en los numerales PRIMERO y SEGUNDO del presente proveído a través del grupo de secretaria común de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, cuyas instalaciones se ubican en la Carrera 69 No. 44-35 Piso 110 de la ciudad de Bogotá D.C., por el termino de diez (10) días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquel en quede surtida la notificación personal de esta providencia, termino dentro del cual podrán presentar los ARGUMENTOS DE DEFENSA frente a las imputaciones efectuadas en este proveído Auto, solicitar y aportar las pruebas que pretendan hacer valer de conformidad con el artículo 50 de la ley 610 de 2000.

Aclarando que, el escrito contentivo de descargos deberá ser radicado dentro del término fijado, en la Dirección de Gestión Documental de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 69 No. 44-35 Piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C., y/o a través de la dirección de correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, con copia a los correos helber.moreno@contraloria.gov.co y franciscoj.gomez@contraloria.gov.co , junto con la copia digital de la pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación adelantada. Que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

Se le hace remisión íntegra de las providencias en Setenta y Siete (77) Folios.

Notificado: **ALLIANZ SEGUROS S.A. Identificado con NIT. No.860.026.182-5 A través de su Apoderado de Confianza GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA Identificado con Cedula de Ciudadanía No.19.395.114 y TP No.39.116 del C.S. de la J**

-
Dirección: notificacionesjudiciales@allianz.co

-
Notificador: **NIRIS DEL CARMEN ARRIETA ARROYO**

Proyectó: KENNY MELISSA CORDOBA BEJARANO

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no

está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
